

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	Código: CT-FO-28		
		Versión No. 02	Página 1 de 23	
		Fecha:	26	01



INVITACION PÚBLICA

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC 011-032-2023

“ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS Y PERSONAL DE SOLDADOS AUXILIARES QUE LABORAN EN LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE”.

30 de junio del 2023

INDICE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

CAPÍTULO 1. INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

- 1.1. Objeto
- 1.2. Fundamentos y Régimen Jurídico aplicable al proceso de Selección
- 1.3. Factores de rechazo
- 1.4. Declaratoria de desierto del proceso.
- 1.5. Cierre del Proceso y entrega de las propuestas
- 1.6. Criterios de selección
- 1.7. Orden de elegibilidad
- 1.8. Verificación de los Requisitos Habilitantes
- 1.9. Adjudicación
- 1.10. Estimación, Tipificación y Asignación de Riesgos
- 1.11. Garantías Contractuales
- 1.12. Clasificación de Bienes y Servicios
- 1.13. Cláusula de Confidencialidad
- 1.14. Cláusula de Indemnidad
- 1.15. Criterios de desempate
- 1.16. Solicitudes, modificaciones y aclaraciones a la invitación
- 1.17. Presentación de la propuesta

CAPITULO 2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

- 2.1. Verificación de los Requisitos Mínimos Habilitantes
- 2.2. Requisitos Jurídicos Habilitantes
 - 2.2.1. Carta de Presentación de la Propuesta
 - 2.2.2. Clasificación en el RUT (Registro Único Tributario)
 - 2.2.3. Certificado de Existencia Representación Legal
 - 2.2.4. Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato
 - 2.2.5. Persona Natural
 - 2.2.6. Propuestas conjuntas
 - 2.2.7. Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales
 - 2.2.8. Boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República
 - 2.2.9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
 - 2.2.10 Consulta de Multas Código de Policía – SRNMC
 - 2.2.11 Certificado De Antecedentes Judiciales
 - 2.2.12 Fotocopia De La Cedula De Ciudadanía
 - 2.2.13 Certificado Bancario
 - 2.2.14 Inhabilidades, Incompatibilidades o Prohibiciones
- 2.3. Requisitos Técnicos Habilitantes
 - 2.3.1. Experiencia del proponente
 - 2.3.2. Especificaciones Técnicas Mínimas Excluyentes
 - 2.3.3. Otros documentos para presentar con la oferta

CAPITULO 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 3.1 Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento
- 3.2 Criterios de Evaluación Económica

CAPITULO 4. DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA OFERTA

ANEXOS

- Anexo No. 1 Datos del Proceso
- Anexo No. 2 Obligaciones del contratista

FORMULARIOS

- Formulario No. 1 Carta de Presentación de la Propuesta
- Formulario No. 2 Especificaciones técnicas mínimas excluyentes
- Formulario No. 3 Propuesta económica
- Formulario No. 4 Formato Apertura–Cancelación Datos Tercero Cuentas Bancarias SIIF Nación II
- Formulario No. 5 Encuesta Anticorrupción
- Formulario No. 6 Certificación para suscribir acuerdo de Confidencialidad
- Formulario No. 7 Modelo Acuerdo de Confidencialidad
- Formulario N° 8 Autorización para notificación electrónica
- Formulario N° 9 Certificación aplicación de normas de prevención
- Formulario N° 10 Pacto de Transparencia

ESPACIO EN
BLANCO

INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en desarrollo de las políticas de transparencia que le son exigibles y resuelta a la implementación de mecanismos efectivos en la lucha contra la corrupción; decidida a dar aplicación cabal a los principios constitucionales de buena fe, eficacia, eficiencia, imparcialidad, igualdad, publicidad y selección objetiva que rigen la administración pública, exhorta a todas las personas, especialmente a los proponentes interesados en el futuro contrato, a denunciar cualquier acto o insinuación proveniente de funcionarios de este establecimiento público o de personas ajenas al mismo, tendientes a obtener favores y/o ventajas en el proceso contractual en cualquiera de sus etapas, para efectos de lo cual pueden acudir a las líneas 01 8000910822 / 6510420 5705001 o a la página www.agencialogistica.gov.co o al correo electrónico atencionalusuario@agencialogistica.gov.co, PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II.

INVITACIÓN VEEDURÍAS CIUDADANAS:

Conforme con lo dispuesto en la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se permite convocar **A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS**, a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, y así acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleven al éxito del proceso contractual.

AVISO IMPORTANTE

Se informa a los interesados en participar en el presente proceso de selección, que la presentación de observaciones y oferta se debe realizar a través de la plataforma transaccional del proceso SECOP II.

Para efectos de indisponibilidad de la plataforma, debe remitir correo electrónico a: johanna.gomez@agencialogistica.gov.co, claudiar.hernandez@agencialogistica.gov.co siguiendo la guía de indisponibilidad para proveedores.

INFORMACIÓN GENERAL

Se solicita a los interesados en participar en el presente proceso leer con atención y sumo cuidado la presente invitación a fin de evitar incurrir en errores al momento de elaborar y presentar su propuesta. Tenga en cuenta que la presentación de la misma es en línea (electrónicamente).

En caso de dudas sobre la utilización de la plataforma, comuníquese con la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente:



CAPÍTULO 1

INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

1.1 OBJETO: “ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS Y PERSONAL DE SOLDADOS AUXILIARES QUE LABORAN EN LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE”

1.2 FUNDAMENTOS Y RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE AL PROCESO DE SELECCIÓN

La escogencia del contratista del presente proceso de mínima cuantía, se hará con fundamento en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto No. 1082 de 2015, normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto tributario y las demás normas y especificaciones técnicas concordantes con la materia objeto del proceso, que rijan o llegaren a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana, se presumen conocidas por todos los participantes en el proceso.

1.3. FACTORES DE RECHAZO

1. Cuando la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente descubra o compruebe falta de veracidad en la documentación presentada.
2. Cuando el proponente o el Representante Legal se encuentre incurso en alguna (s) de las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
3. La presentación de varias ofertas, por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona.
4. Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omita la inclusión de información considerada en la invitación como necesaria para la comparación objetiva.
5. Cuando el proponente no subsane la documentación requerida en el término establecido por la entidad.
6. Cuando la oferta haya sido calificada como inhábil, entendiéndose como oferta hábil aquellas que cumplen en su totalidad con los requisitos técnicos, jurídicos, económicos exigidos en la presente invitación.
7. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influido, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
8. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
9. Cuando la propuesta se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
10. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al portal SECOP II.
11. Cuando la propuesta contenga datos tergiversados que induzcan en error a la administración. Cuando el proponente no presente la Propuesta Económica a través de la plataforma SECOP II.
12. Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial asignado en uno o varios ítems.
13. Cuando el oferente no ofrezca las cantidades mínimas requeridas.
14. Por otra causa contemplada en la ley.

NOTA 1: Si usted va a presentar su oferta al Proceso de Contratación como proponente plural, debe crear la cuenta de la unión temporal, el consorcio o la promesa de sociedad futura a través del SECOP II y realizar presentación de oferta desde dicha cuenta. La Entidad Estatal no tendrá en cuenta las ofertas que un proponente plural presente desde la cuenta de uno de sus integrantes.

1.4 DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiental declarará desierto el presente proceso en los siguientes casos:

- Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias.
- Cuando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas.
- Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.

1.5. CIERRE DEL PROCESO Y ENTREGA DE PROPUESTAS

El plazo para el recibo de propuesta es aquel comprendido entre la fecha señalada para la apertura del proceso y fecha y hora establecida para la presentación de ofertas, señalado en el cronograma del proceso y debe presentarse únicamente por la plataforma SECOP II.

Es responsabilidad del oferente, ingresar a la plataforma transaccional con la debida antelación para el cargue de su propuesta. En caso de falla de la plataforma, se debe tener en cuenta la guía de indisponibilidad de Colombia Compra Eficiente e informar oportunamente.

1.6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual, son los siguientes:

- **Jurídico:** Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.
- **Económico:** Se verificarán todas las propuestas económicas para determinar la oferta con el precio más bajo, la cual se escogerá siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.
- **Técnico:** Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no cumple.

1.7. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Se establece un orden de elegibilidad de conformidad con la oferta que presente el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad. De igual manera se procederá si sólo se presenta una oferta.

Si dos o más ofertas presentan un mismo precio global en la oferta económica, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiental llevará a cabo lo establecido en el Numeral 1.12 "Criterios de desempate"

1.8. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente a través de los comités Jurídico y Técnico evaluador realizará la verificación de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación pública, únicamente al oferente que haya tenido el primer orden de elegibilidad (oferente con el precio más bajo).

Con base en lo anterior, los comités jurídico y técnico, conceptuarán en cuanto al cumplimiento o no de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública. Cuando el oferente haya obtenido el primer orden de elegibilidad no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

1.9. ADJUDICACIÓN

Se adjudicará el proceso al proponente que en la evaluación económica presente el precio más bajo y cumpla con los requisitos mínimos habilitantes (jurídicos y técnicos) exigidos en la presente invitación pública.

La adjudicación del presente proceso se realizará de forma total con el presupuesto oficial asignado para el presente proceso de mínima cuantía.

1.10. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS CUANTIFICABLES

Z	Clase Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento		¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
												Probabilidad	Impacto					Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Incumplimiento del objeto contractual y violación de los derechos laborales por parte del contratista	1	1	2	BAJO	SUPERVISOR	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	1	1	2	BAJO	SI	Dirección de contratos	Por definir	Por definir	Informe de supervisión aporte garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	Mensual
2	ESPECÍFICO EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Plazo insuficiente	Incumplimiento en el plazo de ejecución del contrato	2	1	3	BAJO	CONTRATISTA	Prórroga del contrato	2	1	3	BAJO	SI	Supervisor	Por definir	Por definir	Verificación e informe del supervisor	Mensual

Continuación invitación pública N° MC 011-032-2023, cuyo objeto es "ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS Y PERSONAL DE SOLDADOS AUXILIARES QUE LABORAN EN LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE"

3	ESPECÍFICO EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Deficiencia en la calidad de los productos prestados	Mala Calidad del producto	2	2	4	BAJO CONTRATISTA	Garantía de calidad de los bienes suministrados	2	2	4	BAJO SI	Supervisor	Por definir	Por definir	Verificación e informe de supervisión	Mensual
4	GENERAL Externo	Ejecución	Económico	Que se presente fluctuación de los precios durante la ejecución del contrato	Que se presente fluctuación de los precios durante la ejecución del contrato	2	3	5	Medio Bajo Contratista	Una buena proyección de la propuesta económica de acuerdo con el estudio de mercado	2	3	5	Medio Bajo Contratista	Contratista	Por definir	Por definir	Seguimiento a los precios del mercado	Permanente

1.11 GARANTIAS CONTRACTUALES

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.5. del Decreto 1860 de 2021 que señala: Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de "grandes almacenes"; para el presente proceso se solicitan las siguientes garantías en razón al producto a suministrar

Tipo de riesgo	Amparos exigibles	Cobertura
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, cumplimiento tardío o defectuoso, imputables al contratista.	Suficiencia de cumplimiento del contrato , con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de las prórrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más.	30%
El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Suficiencia de pago de salarios y prestaciones sociales , por el termino de vigencia del contrato y tres (años) más.	5%
Mala calidad de los bienes teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	Suficiencia calidad de los bienes o del producto , con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de las prórrogas a las que hubiere lugar y doce (12) meses más.	30%

La garantía deberá ser expedida a nombre de la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – REGIONAL NORORIENTE, identificada con NIT No. 800.117.204.1, ubicada en la Calle 31 No. 33 a – 80 Barrio Galán, Bucaramanga – Santander.

UNA VEZ ADJUDICADO EL PROCESO, EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

En la garantía debe constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria.

El OFERENTE una vez adjudicado el proceso se obliga para con la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE a mantener vigente la garantía del contrato y restablecer los valores amparados, cuando éstos se hayan visto reducidos por

razón de los siniestros presentados, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente.

RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA: Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, el CONTRATISTA **debe** restablecer el valor inicial de la garantía.

Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, el CONTRATISTA **debe** ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso, además debe prever el mecanismo que proceda para restablecer la garantía, cuando el CONTRATISTA incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla.

1.12 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

El objeto del Contrato está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica en la siguiente Tabla:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
E	42	13	22	01	CAJAS O DISPENSADORES DE GUANTES MEDICOS
E	46	18	15	01	DELANTALES PROTECTORES
E	46	18	15	03	OVEROLES DE PROTECCION
E	46	18	15	04	GUANTES DE PROTECCION
E	46	18	15	16	MANGAS DE SEGURIDAD
E	46	18	15	29	ROPA AISLANTE PARA ENTORNOS FRIOS
E	46	18	15	32	BATAS DE LABORATORIO
E	46	18	15	36	GUANTES ANTI CORTADAS
E	46	18	15	37	GUANTES AISLANTES
E	46	18	15	40	GUANTES DE SOLDADURA
E	46	18	15	45	VESTIDO IMPERMEABLE
E	46	18	16	04	BOTAS DE SEGURIDAD
E	46	18	16	05	ZAPATOS DE SEGURIDAD
E	46	18	16	11	BOTAS IMPERMEABLES
E	46	18	17	04	CASCOS DE SEGURIDAD
E	46	18	17	08	RED PROTECTORA PARA EL CABELLO
E	46	18	18	04	GAFAS PROTECTORAS
E	46	18	19	02	TAPA OIDOS
E	46	18	20	01	MASCARAS O ACCESORIOS
E	46	18	23	06	ARNESES O CINTURONES DE SEGURIDAD
E	53	10	15	02	PANTALONES LARGOS O CORTOS O PANTALONETAS PARA HOMBRE
E	53	10	16	02	CAMISAS PARA HOMBRE
E	53	10	25	16	GORRAS
E	53	10	30	01	CAMISETAS (t-shirts) PARA HOMBRE
E	53	11	16	01	ZAPATOS PARA HOMBRE

1.13. CLAÚSULA DE CONFIDENCIALIDAD

El oferente adjudicatario se obliga a no divulgar ningún tipo de información de cualquier naturaleza a terceras personas, en relación con el objeto contractual, ni de lugares que llegaren a conocer por ser considerados de seguridad nacional, a menos que dicha información sea requerida por la autoridad competente.

1.14. CLAÚSULA DE INDEMNIDAD

El contratista se obliga a mantener a la Entidad libre de cualquier daño perjuicio originado en las reclamaciones de terceros que se deriven de las actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

1.15 CRITERIOS DE DESEMPATE

Si dos o más ofertas presentan un mismo precio global en la oferta económica, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Regional Nororiente dará aplicación a lo contemplado en los artículos 2.2.1.2.4.2.14 a 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 de 2015, reglamentado por el decreto 1860 de 2021 artículo 2.2.1.2.4.2.17 y demás normas concordantes.

1.16 SOLICITUDES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES A LA INVITACION

Las solicitudes de aclaraciones deben ser EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II, hasta el término indicado en el anexo 1 "Datos del Proceso".

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente analizará las inquietudes presentadas por los proponentes, y cuando dichas solicitudes impliquen modificaciones al pliego de condiciones o sus equivalentes, éstas se harán mediante **ADENDAS NUMERADAS**, publicadas en días hábiles entre las 7:00 am y las 7:00 pm, tal como lo establece el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que formarán parte del indicado en el anexo 1 "Datos del Proceso".

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente analizará las inquietudes presentadas por los proponentes, y cuando dichas solicitudes impliquen modificaciones a la invitación o sus equivalentes, éstas se harán mediante **ADENDAS NUMERADAS**, publicadas en días hábiles entre las 7:00 am y las 7:00 pm, tal como lo establece el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que formarán parte del mismo y serán de obligatorio análisis para la preparación de la propuesta. Este documento se publicará a través del portal SECOP II. Podrán expedirse adendas a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación.

1.17 PRESENTACION DE PROPUESTAS

La propuesta debe ser presentada por escrito, en idioma castellano, junto con todos los documentos que la acompañan y deben ser cargada en la plataforma SECOP II.

En ningún caso la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente se hará responsable de la demora en el CARGUE de los documentos por dificultades del ingreso a la plataforma transaccional, por lo que resulta de exclusiva responsabilidad de los proponentes asistir oportunamente a la diligencia de cierre del proceso.

NO SE ACEPTAN PROPUESTAS:

- Que sean enviadas por fax o correo electrónico.

- Que se presenten después de la fecha y hora fijadas para el cierre.
- Alternativas ó condicionadas
- Que no se envíen a través del portal SECOP II

CAPITULO No. 2

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

2.1. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiental, a través de los comités Jurídico y Técnico evaluador, realizará la verificación de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación pública, únicamente al oferente que haya tenido el primer orden de elegibilidad (oferente con el precio más bajo).

Con base en lo anterior, los comités jurídico y técnico, conceptuarán en cuanto al cumplimiento o no de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública. Cuando el oferente que haya obtenido el primer orden de elegibilidad no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

2.2. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

Con el fin de presentar propuesta en el presente proceso, debe allegar la siguiente documentación:

2.2.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

El Representante Legal de la firma o la persona natural deberá allegar carta de presentación conforme al Formulario No. "1" de la presente invitación pública.

2.2.2. CLASIFICACIÓN EN EL RUT (Registro Único Tributario)

El oferente nacional debe indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario (RUT), las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar individualmente este requisito

2.2.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

El oferente debe acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual debe presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendario a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en

el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta.

El certificado de Cámara de comercio de la empresa debe contener:

1. Que el objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración, ejecución y liquidación del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
2. La firma debe tener como mínimo un (1) año de vigencia, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.
3. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se debe presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

2.2.4. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO

Si el representante legal de la firma requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, debe anexar los documentos que acrediten dicha autorización.

En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, debe anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto.

2.2.5. PERSONA NATURAL

Si el proponente es persona natural deberá anexar los siguientes documentos:

- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía, si la propuesta es presentada por persona natural sin establecimiento de comercio.
- ✓ En caso que cuente con establecimiento de comercio además deberá adjuntar Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, si tiene ésta obligación de acuerdo al artículo 19 del Código de Comercio.

2.2.6. PROPUESTAS CONJUNTAS

Proponentes Plurales

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal.

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se debe cumplir los siguientes requisitos:

1. La existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual debe declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.
2. Se debe dentro del acto de constitución, sea consorcio o unión temporal efectuar una descripción de las actividades que ha de desarrollar o ejecutar cada uno de sus integrantes respecto al objeto mismo y en relación directa con el porcentaje de participación que les asiste dentro del contrato de asociación.
3. La existencia, representación legal, capacidad legal y capacidad jurídica de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en unión temporal o consorcio, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración, ejecución y liquidación del contrato.
4. Que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio o unión temporal tengan un término mínimo de duración de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.
5. La designación de un representante que debe estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente debe designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
6. Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales, debe acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.
7. No se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley, el proponente, alguno de los miembros del consorcio o Unión temporal o el representante legal.
8. No se encuentre incurso en algunas de las causales de disolución o liquidación de sociedades el PROPONENTE o alguno de los miembros del consorcio o Unión temporal o el representante legal.
9. Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, debe acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos de la presente invitación.
10. En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

2.2.7. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el oferente, debe probar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y las de carácter parafiscal, para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante

certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el representante, **para lo cual deberá allegar las planillas de pago del mes anterior a la fecha de cierre del proceso.**

Para personas Naturales: Para el caso de personas Naturales, de acuerdo al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar la afiliación y pago al sistema de seguridad social integral así: Presentar formulario radicado de afiliación a salud y pensión (ó certificación de afiliación expedida por la entidad correspondiente) (y riesgos cuando corresponda). Adicionalmente presentar recibo de pago correspondiente al mes inmediatamente anterior a la fecha de publicación de la Invitación pública al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda

NOTA: Si es persona natural, se debe anexar declaración en la cual manifieste que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y anexar pago de seguridad social y pensión

2.2.8. BOLETIN DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororienté, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes fiscales del proponente en el respectivo Boletín que expide la Contraloría General de la República.

2.2.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororienté, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes disciplinarios del oferente en la página web de la Procuraduría General de la Nación de antecedentes disciplinarios.

2.2.10 CONSULTA DE MULTAS CÓDIGO DE POLICIA - SRNMC

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororienté, de conformidad con lo previsto en la Ley, verificará a través del Comité Jurídico Evaluador, los registros por multas de cada uno de los proponentes en el respectivo Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.

2.2.11 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororienté, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes Judiciales del oferente en la página web de la Policía Nacional.

2.2.12 FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA

Del representante Legal o Apoderados.

2.2.13 CERTIFICADO BANCARIO

El Proponente debe hacer entrega de una Certificación Bancaria con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de cierre del proceso, que indique nombre del titular (igual que la persona que contrata), cedula de ciudadanía o NIT, tipo de cuenta, número de cuenta.

2.2.14 INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES

Presentar una declaración del oferente ya sea persona natural o persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal o la persona Natural que se presente a ofertar, se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el estado

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la certificación solicitada en el presente literal.

2.2.15 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmada por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el **Formulario No. 3** de este pliego de condiciones.

2.2.16 ENCUESTA ANTICORRUPCIÓN

El Proponente, debe diligenciar el formato No. 09 encuesta adjunta.

2.2.17 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El proponente, debe diligencia formato No. 07 que se adjunta.

2.2.18 AUTORIZACION NOTIFICACIÓN ELECTRONICA

El proponente, debe diligenciar formulario No.08 autorización notificación electrónica de actos administrativos

2.2.19 CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

El proponente, debe diligenciar formulario No.09 Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo

2.2.20 PACTO DE TRANSPARENCIA

El proponente, debe diligenciar formulario No.10 Formulario pacto de transparencia

2.3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

2.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:

Continuación invitación pública N° MC 011-032-2023, cuyo objeto es "ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS Y PERSONAL DE SOLDADOS AUXILIARES QUE LABORAN EN LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE"

1. Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato y/o acta de liquidación y/o certificación de contratos ejecutados.

Las actas deben contener como mínimo la siguiente información:

- a) Objeto del contrato.
- b) Valor.
- c) Nombre o razón social del contratista
- d) Nombre o razón social del contratante
- e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

2. Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante. Para el caso de facturas estas deberán estar aceptadas de conformidad con el art. artículo 773 del Decreto 410 de 1971, Código de Comercio.

Los documentos referenciados para acreditar la experiencia, deben contener lo siguiente:

La experiencia se acreditará con las copias de los contratos y/o facturas cuyo sumatorio total sea igual o superior el presupuesto del proceso.

Que la experiencia se haya adquirido en contratos ejecutados cuyo objeto se enmarque en bienes IGUALES O SIMILARES al objeto establecido en la convocatoria.

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

Entiéndase por SIMILAR que los productos estén contemplados dentro del segundo nivel del clasificador de bienes y servicios señalado en la presente convocatoria.

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL

Si el proponente se presenta en Unión Temporal o Consorcio se tendrá en cuenta la sumatoria de la experiencia.

2.3.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El formulario No 2, **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO** debe ser firmado por el oferente o representante legal como aceptación de cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas a entregar.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN /SERVICIO

ITEM 1. DESCRIPCIÓN EN SAP	CASCOS DE SEGURIDAD CON BARBUQUEJOS
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL ITEM	CASCO DE SEGURIDAD CON BARBUQUEJO 4 PUNTOS DE APOYO

Imagen		
Características Generales		
Material	Estructura	Casco dieléctrico clase E cuyo propósito es reducir el riesgo ante la exposición a conductores eléctricos de Alto Voltaje, probados a 20.000 voltios. Fabricado en Polipropileno, Polietileno y/o ABS.
	Arnés	En cinta textil
Color y tallas	En coordinación con el supervisor del contrato	
Diseño	Corte ergonómico para garantizar una protección máxima conservando un excelente campo de visión. Ruedecilla única de regulación (ratchet) en la parte posterior y regulación del Barbuquejo.	
Barbuquejo	De cuatro puntos de apoyo.	
Norma que debe cumplir	ANSI Z89.1-2009 y EN397:2012	
CÓDIGO (UNSPSC)	46181704	
CODIGO SAP	400000930	
ITEM 2. DESCRIPCIÓN EN SAP		COFIAS DESECHABLES X 100 UND
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL ITEM		COFIAS DESECHABLES
Imagen		
Características Generales		
Material	<ul style="list-style-type: none"> • Talla: única • Referencia: cofias • Color: Blanca • Descripción: Redonda sujeción elástico • 100% polipropileno • Gramaje de 20 a 25 gm 	
CÓDIGO (UNSPSC)	42131611	
CODIGO SAP	400000935	
ITEM 3. DESCRIPCIÓN EN SAP		GORRA TIPO BASEBALL ALGODON LYCRA LOGO
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL ITEM		GORRA TIPO BASEBALL CON LOGO DE LA ALFM
Descripción	Gorra tipo baseball de confort con una mejor adherencia,	
Tallas	En coordinación con el supervisor del contrato	
Modelo, Estilo, Forma	<p>Material algodón/ lycra Peso 155gr Tamaño 54cm/60cm Logotipos Bordados Ajuste fácil Fijación metálica Banda de confort de espuma incorporada en la banda de cabeza. Gran ventilación de dos amplios desgloses protegidos por un cojín de espuma. En coordinación con el supervisor del contrato.</p>	
CÓDIGO (UNSPSC)	53102516	
CODIGO SAP	400000949	
ITEM 4. DESCRIPCIÓN EN SAP		GAFAS INDUSTRIALES TRANSPARENTES
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL ITEM		ANTEOJO DE SEGURIDAD TRANSPARENTES

Continuación invitación pública N° MC 011-032-2023, cuyo objeto es "ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS Y PERSONAL DE SOLDADOS AUXILIARES QUE LABORAN EN LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE"

Imagen		
Características Generales		
Material	Lentes panorámicos de policarbonato de alta resistencia. <ul style="list-style-type: none"> • Sometidos a prueba de transmisión de luz • Protección 99% a pruebas de transmisión de luz • Antiempañante 	
Color, diseño y tamaño	En coordinación con el supervisor del contrato	
Norma que debe cumplir	ANSI Z87	
CÓDIGO (UNSPSC)	46181804	
CODIGO SAP	400000947	
ITEM 5. DESCRIPCIÓN EN SAP		ANTEOJO DE SEGURIDAD OSCURAS
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL ITEM		ANTEOJO DE SEGURIDAD OSCURAS
Imagen		
Características Generales		
Material	Lente de policarbonato de gran resistencia Antiempañante <ul style="list-style-type: none"> • Protección U.V 99.9% • Diseño Ergonómico, Contorno en la cabeza para ajuste seguro y cómodo. • Amortiguador de goma acanalado, ubicado a la altura de la nariz, que impide cualquier deslizamiento de las gafas. 	
Color, diseño y tamaño	En coordinación con el supervisor del contrato	
Norma que debe cumplir	ANSI Z87	
CÓDIGO (UNSPSC)	46181804	
CODIGO SAP	400003964	
ITEM 6. DESCRIPCIÓN EN SAP		PROTECTOR AUDITIVO DE INSERCIÓN
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL ITEM		PROTECTOR AUDITIVO DE INSERCIÓN
Imagen		
Características Generales		
Material	Fabricado en silicona, con cuatro membranas de mayor a menor dimensión y una excelente acomodación dentro del oído, que incrementa los niveles de atenuación. Con cámara interna de aire. Material hipo alergénico de fácil mantenimiento y duración. Incluye cordel e insertador (ES LA PARTE BLANDA EN LA CUAL SE INTRODUCE EL CORDEL) y estuche tipo llavero. Color de alta visibilidad para fácil supervisión. Empaque individual.	
Nivel reducción ruido	Mínimo 27 DB	
Color	En coordinación con el supervisor del contrato	
Norma que debe cumplir	ANSI 3.19 / EN 352-2: 2002 / NTC 2272	
CÓDIGO (UNSPSC)	46181902	
CODIGO SAP	400001013	
ITEM 7. DESCRIPCIÓN EN SAP		TAPABOCAS DESECHABLES RECTANGULARES
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL ITEM		TAPABOCAS DESECHABLE
Imagen		
Características Generales		

Material	<ul style="list-style-type: none"> • Capa externa: 100% polipropileno extruido • Capa de filtración intermedia: 100% polipropileno extruido • Capa interna: 100% polipropileno extruido • Pieza nasal: alambre recubierto de plástico de longitud 120 mm + 5mm • Banda elástica
Color, diseño y tamaño	En coordinación con el supervisor del contrato
CÓDIGO (UNSPSC)	46182001
CODIGO SAP	400001029
ITEM 8. DESCRIPCIÓN EN SAP	RESPIRADOR CON CARBON ACTIVADO
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL ITEM	RESPIRADOR CON CARBON ACTIVADO
Imagen	
Características Generales	
Material	Válvula de exhalación Capa de filtro de carbón activado Filtro: N-95
Color, diseño y tamaño	Diseño ultra liviano y ergonómico Clip de ajuste nasal en aluminio Elástico para mejor ajuste Clip nasal metálico
Norma que debe cumplir	42CFR-84 de NIOSH
CÓDIGO (UNSPSC)	46182001
CODIGO SAP	400003535
ITEM 9. DESCRIPCIÓN EN SAP	GUANTE DESECHABLE MANIPULACION ALIMENTOS
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL ITEM	GUANTE DESECHABLE PARA MANIPULACION DE ALIMENTOS
Imagen	
Características Generales	
Material	Guantes plásticos en polietileno de baja densidad no contaminantes. Desechables Características del diseño: Ambidiestro
Norma que debe cumplir	BPM
CÓDIGO (UNSPSC)	46181504
CODIGO SAP	400000961
ITEM 10. DESCRIPCIÓN EN SAP	MANGA KEVLAR 18"
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL ITEM	MANGA KEVLAR 18"
Imagen	
Características Generales	
Descripción – Ficha Técnica	<ul style="list-style-type: none"> • Composición: Kevlar 63% Algodón y Nylon 37 % • Longitud: 45.72 c.m (18")

Continuación invitación pública N° MC 011-032-2023, cuyo objeto es "ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS Y PERSONAL DE SOLDADOS AUXILIARES QUE LABORAN EN LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE"

	<ul style="list-style-type: none"> Ambidiestra Unitalla 	
Norma que debe cumplir	NTC 2190	
CÓDIGO (UNSPSC)	46181516	
CODIGO SAP	400003246	
ITEM 11. DESCRIPCIÓN EN SAP		
GUANTES DE NITRILO PARA EXAMEN PAR		
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL ITEM		
GUANTES NITRILO DESECHABLE		
Imagen		
Características Generales		
Material	Nitrilo	
Grosor (mínimo)	5 micras	
Largo (mínimo)	22 a 24 cm	
Diseño	Guante desechable. Libre de polvo. Ajuste seguro, Puño enrollado. Ambidiestro	
Color y tallas	Transparente y en coordinación con el supervisor del contrato	
Norma que debe cumplir	EN 374-2-2003 y/o EN 374-3-2003	
CÓDIGO (UNSPSC)	42132203	
CODIGO SAP	400000978	
ITEM 12. DESCRIPCIÓN EN SAP		
GUANTES CON RECUBRIMIENTO EN NITRILO		
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL ITEM		
GUANTES CON RECUBRIMIENTO EN NITRILO		
Imagen		
Características Generales		
Tipo	En nitrilo, nylon recubierto	
Material	Composición	45% Nylon 55% Nitrilo
	Dorso	Descubierto
	Palma	Nitrilo espumado respirable
Color y tallas	En coordinación con el supervisor del contrato	
Norma que debe cumplir	EN 388 (4121)	
CÓDIGO (UNSPSC)	46181504	
CODIGO SAP	400000966	
ITEM 13. DESCRIPCIÓN EN SAP		
GUANTES PARA CUARTO FRIO		
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL ITEM		
GUANTES PARA CUARTO FRIO		
Imagen		
Características Generales		
Diseño	Elaborado en material PVC de alta resistencia Puño elástico Resistencia a la abrasión mínimo nivel 4 Resistencia al rasgado mínimo nivel 2 Resistencia al corte: mínimo nivel 1 Para uso en industria alimentación	
Tallas y Color	En coordinación con el supervisor del contrato	
Normas que debe cumplir	EN388; EN420 y EN 511	
CÓDIGO (UNSPSC)	46181538	
CODIGO SAP	400000972	

Continuación invitación pública N° MC 011-032-2023, cuyo objeto es "ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS Y PERSONAL DE SOLDADOS AUXILIARES QUE LABORAN EN LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE"

ITEM 14. DESCRIPCIÓN EN SAP		MANGAS PARA PROTECCION SOLAR
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL ITEM		MANGA PARA PROTECCIÓN SOLAR 20"
Imagen		
Características Generales		
Material	<ul style="list-style-type: none"> • Licra especial P/Filtración de Rayos UV. • Fibra transpirable y secado rápido • Largo de manga: mínimo 40cm 	
Norma que debe cumplir	N/A	
CÓDIGO (UNSPSC)	46181516	
CODIGO SAP	400000999	
ITEM 15. DESCRIPCIÓN EN SAP		GUANTE DE CAUCHO CALIBRE 35 PAR
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL ITEM		GUANTE DE CAUCHO CALIBRE 35
Imagen		
Características Generales		
Material	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborados en látex 100% natural centrifugado. • Para ser utilizados en labores industriales, domésticas y agrícolas. • Ergonómicos y de fácil postura • Tallas: 7-71/2-8-81/2-9 • Clase de guante: látex domestico • Calibre mínimo 35" • Longitud mínima 29.5 cm 	
Norma que debe cumplir	NTC1726	
CÓDIGO (UNSPSC)	46181504	
CODIGO SAP	400000955	
ITEM 16. DESCRIPCIÓN EN SAP		GUANTE AISLANTE
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL ITEM		GUANTE AISLANTE NEOPRENO
Imagen		
Características Generales		
Diseño	<ul style="list-style-type: none"> • Guante aislante con revestimiento en neopreno. • Apto para manipulación de químicos y materiales fríos o calientes • Protección eficaz contra grasas y aceites. • Acabado rugoso. • Debe proteger en caso de contacto intermitente con superficies calientes (hasta 180°C). 	

Continuación invitación pública N° MC 011-032-2023, cuyo objeto es "ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS Y PERSONAL DE SOLDADOS AUXILIARES QUE LABORAN EN LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE"

Longitud (mínima)	660 mm	
Color	Negro	
Tallas	En coordinación con el supervisor del contrato	
Norma que debe cumplir	EN374; EN388:2003; EN407; EN511	
CÓDIGO (UNSPSC)	46181537	
CODIGO SAP	400001836	
ITEM 17. DESCRIPCIÓN EN SAP		GUANTE DE CARNAZA MANGA LARGA PAR
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL ITEM		GUANTES DE CARNAZA
Imagen		
Características Generales		
Material	Carnaza espesor de 1.4 a 1.6 mm.	
Diseño	Protección contra calor radiante y directo intermitente. Carnaza de primera calidad, flexible. Refuerzo en carnaza sobre la palma alrededor del dedo pulgar. Totalmente forrado en algodón, con costura interior y ribete. Clase 3: puño largo de 18 cm	
Norma que debe cumplir	Confeccionado bajo los parámetros de la NTC 2190 "Guantes de seguridad para uso Industrial fabricados en carnaza y cuero".	
CÓDIGO (UNSPSC)	46181504	
CODIGO SAP	400000954	
ITEM 18. DESCRIPCIÓN EN SAP		DELANTAL PLASTICO PVC 80x115 CALIB 35
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL ITEM		DELANTAL PLÁSTICO PVC 80x115 CALIB 35
Imagen		
Características Generales		
Material	<ul style="list-style-type: none"> Delantal plástico en PVC de 80 x115 calibre mínimo 35 Con tiras de sujeción en el cuello y cintura hebillas plásticas 	
Color y tallas	Color Blanco en coordinación con el supervisor del contrato	
CÓDIGO (UNSPSC)	46181501	
CODIGO SAP	400002622	
ITEM 19. DESCRIPCIÓN EN SAP		BATA BLANCA EN DRIL
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL ITEM		BATA BLANCA EN DRIL

Imagen		
Características Generales		
Material	<ul style="list-style-type: none"> • Dril vulcano • Cuello tipo sport • Puño: liso • Manga: larga con dobladillo sencillo • Bolsillos: Tres bolsillos tipo parche • Parte superior izquierda – un bolsillo con división para esfero. • Parte inferior dos bolsillos • Largo ¼ • Tipo de cierre: botones • Parte posterior: pasador con dos botones y abertura en la parte de atrás. Cinturón sobre puesto con dos botones • Corte tipo princesa para mujeres • Corte tradicional para hombres • Color: Blanco • Con logo institucional de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares bordado al lado izquierdo 	
Norma que debe cumplir	N/A	
CÓDIGO (UNSPSC)	46181532	
CODIGO SAP	400003538	
ITEM 20. DESCRIPCIÓN EN SAP		BATA DESECHABLE POLIPROPILENO
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL ITEM		BATA DESECHABLE
Imagen		
Características Generales		
Material	<ul style="list-style-type: none"> • Fabricada en Polipropileno • Cierre: velcro en 5 puntos • Puño elástico • Medidas: 125 cm de altura x 145 cm de anchura (desplegada); 59 cm longitud de manga • Gramaje: 40 g/m2 • Peso por unidad: 88 gramos • Color Blanco 	
Norma que debe cumplir	N/A	
CÓDIGO (UNSPSC)	46181532	
CODIGO SAP	400003545	
ITEM 21. DESCRIPCIÓN EN SAP		CHAQUETA CUARTO FRIO
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL ITEM		CHAQUETA CUARTO FRIO
Imagen		
Características Generales		

Continuación invitación pública N° MC 011-032-2023, cuyo objeto es "ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS Y PERSONAL DE SOLDADOS AUXILIARES QUE LABORAN EN LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE"

Material	<ul style="list-style-type: none"> • Chaqueta semi-impermeable • Tipo Campero (Polyester 100%) • Forrada en material térmico de Polyester / Algodón y súper acolchada • Capota unida al cuerpo de la chaqueta • Cierre frontal en cremallera y tapa cremallera con cierre en broches • Sin bolsillos y con puños resortados, en especial contacto con ambientes fríos, frigoríficos, climas fríos húmedales seguridad y/o vigilancia nocturna. 	
Norma que debe cumplir	Res. 2400-1979	
CÓDIGO (UNSPSC)	46181529	
CODIGO SAP	400000933	
ITEM 22. DESCRIPCIÓN EN SAP		CAPA ESTANDAR CAPUCHA
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL ITEM		CAPA ESTANDAR CAPUCHA
Imagen		
Características Generales		
Función	Industria petrolera, agroindustria, construcción	
Material	Fabricado en tela PVC recubierto interno en poliéster, total impermeable, costuras electro selladas, excelentes acabados, Calibre 18	
Diseño	<ul style="list-style-type: none"> • Tamaño: estándar de 145 x 200 cm • Presentación: capa con capucha 	
Color	En coordinación con el supervisor del contrato	
CÓDIGO (UNSPSC)	46181545	
CODIGO SAP	400003965	
ITEM 23. DESCRIPCIÓN EN SAP		BOTAS DIELECTRICAS PAR
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL ITEM		BOTAS DIELECTRICAS – ANTIDELIZANTES CON PUNTERA CABALLERO / DAMA
Imagen		
Características Generales		
Material	Estructura	Cuero mocasín calibre 1.8 - 2.0 mm
	Plantilla	Fabricada en poliuretano
	Puntera	No metálica (composite)
	Pasacordones	Materiales plásticos no conductores de electricidad de alta resistencia
	Forro	Textil de rápida dispersión de la transpiración, acelera el transporte de la humedad, completamente transpirable, maneja la temperatura del pie, toque suave y confortable, resistencia superior a la abrasión, resistente al mal olor y al moho, secado rápido, ecológico y reciclable
	Contrafuerte	Lamina termoplástica de alta rigidez que suministre alta protección al talón.
	Sobreplantilla	Forro textil con diseño anatómico densidad y flexibilidad para absorción de impacto y ampliación de los niveles de confort.
	Suela	Poliuretano tipo poliéster de alta densidad resistente a aceites e hidrocarburos, ácidos. Dieléctrica, inyectada directamente al corte.
Tipo (femenino, masculino), Color y tallas	En coordinación con el supervisor del contrato	
Norma que debe cumplir	ASTMF2412 y 2413/11 (dieléctrica); EN12568 (Puntera); ISO4649:2010 (Abrasión)	
CÓDIGO (UNSPSC)	46181605	

Continuación invitación pública N° MC 011-032-2023, cuyo objeto es "ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS Y PERSONAL DE SOLDADOS AUXILIARES QUE LABORAN EN LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE"

CODIGO SAP	400000905	
ITEM 24. DESCRIPCIÓN EN SAP	BOTA DE CAUCHO BLANCA CAÑA ALTA PUNTERA	
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL ITEM	BOTAS DE SEGURIDAD CAÑA ALTA/BLANCA	
Imagen		
Características Generales		
Tipo	Bota de PVC caña alta.	
Material	Botas de PVC, Caña alta, Plantilla ergonómica Impermeable, flexible, liviana	
	Suela	Material antideslizante
Color	Disponible en color blanco y negro	
Diseño	<ul style="list-style-type: none"> • Horma amplia que permita su fácil colocación y retirada. • Curva ergonómica que facilita el andar • Suela tipo tractor para mayor adherencia y resistencia al desgaste • Canales laterales y centrales que facilitan la dispersión de líquidos como la expulsión del barro. • Se utiliza en industrias alimenticias y laboratorios. 	
Tallas	De la 35 a la 45 según necesidad de la Entidad	
CÓDIGO (UNSPSC)	46181604	
CODIGO SAP	400000893	
ITEM 25. DESCRIPCIÓN EN SAP	BOTAS DE CAUCHO MEDIA CAÑA CON PUNTERA	
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL ITEM	BOTAS DE PVC MEDIA CAÑA	
Imagen		
Características Generales		
Tipo	Bota de PVC media caña	
Material	Botas de PVC, media caña, Plantilla ergonómica Impermeable, flexible, liviana. Se utiliza en industrias alimenticias y laboratorios.	
	Suela	Material antideslizante
Color	Blanca	
Diseño	<ul style="list-style-type: none"> • Horma amplia que permita su fácil colocación y retirada. • Curva ergonómica que facilita el andar • Suela tipo tractor para mayor adherencia y resistencia al desgaste • Canales laterales y centrales que facilitan la dispersión de líquidos como la expulsión del barro 	
Norma que debe cumplir	NTC 1741 y/o ASTM F2413	
Tallas	De la 35 a la 43 según necesidad de la Entidad	
CÓDIGO (UNSPSC)	46181604	
CODIGO SAP	400000903	
ITEM 26. DESCRIPCIÓN EN SAP	GUANTE EN MALLA DE ACERO INOX	
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL ITEM	GUANTE DE MALLA ACERO INOXIDABLE	

Continuación invitación pública N° MC 011-032-2023, cuyo objeto es "ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS Y PERSONAL DE SOLDADOS AUXILIARES QUE LABORAN EN LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE"

Imagen		
Características Generales		
Tipo	Guante anticorte	
Material	Acero Inoxidable	
Diseño	<ul style="list-style-type: none"> • Resistente a todos los productos de desinfección. • Sistema de resortes en la malla para permitir la elasticidad. • Certificación al contacto de la industria alimenticia (Tipo de acero inoxidable utilizado). • Guante ambidiestro y reversible. • Resistente al corte y a la perforación de cuchillos. • Técnica de fabricación de malla de alta calidad. • Resistencia al corte Nivel 5 mínimo. 	
Uso	Manipulación y corte de productos alimenticios, especialmente carnes	
Tallas	En coordinación con el supervisor del contrato	
Norma que debe cumplir	EN 1082-1:1996	
CÓDIGO (UNSPSC)	46181536	
CODIGO SAP	400000963	
ITEM 27. DESCRIPCIÓN EN SAP		CONJUNTO UNIFORME ANTIFLUIDO DOT
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL ITEM		VESTIDO ANTIFLUIDO (DOS PIEZAS) DAMA Y/O CABALLERO
Imagen		
Características Generales		
Diseño	Cuello en V, con tela a cuadritos en color gris. Manga corta con tela a cuadritos en color gris. Debe llevar bordado el logo de la Entidad (frente / parte alta-izquierda). Pantalón resortado, dos bolsillos con cierre plástico.	
Material	Anti fluido suave –Tela Lafayette, Puntada uniforme, remates de seguridad	
CÓDIGO (UNSPSC)	46181528	
CODIGO SAP	400001830	
ITEM 28. DESCRIPCIÓN EN SAP		CHALECO TIPO BRIGADISTA
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL ITEM		CHALECO TIPO BRIGADISTA
Imagen		
Características Generales		
Material	Chaleco tipo brigadista en dril con cinta reflectiva en tela a nivel de la cintura de dos pulgadas de ancho color plata con el logo de la Agencia Logística bordado a la altura del pecho lado derecho y las palabras regional atlántico bordado a la altura del pecho lado izquierdo y en la parte de la espalda bordado con el nombre brigadista en cinta reflectiva de 400 candelas de lux en tela y bordada.	

Continuación invitación pública N° MC 011-032-2023, cuyo objeto es "ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS Y PERSONAL DE SOLDADOS AUXILIARES QUE LABORAN EN LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE"

Características	Tipo brigadista, color rojo, logo bordado altura del pecho lado derecho: Bolsillos tipo fuelle. En coordinación con el supervisor del contrato. Color: Azul oscuro, Caqui o Gris (Según la zona y el clima del lugar a utilizar)	
Modelo, color y tallas	En coordinación con el supervisor del contrato.	
CÓDIGO (UNSPSC)	46181507	
CODIGO SAP	400000932	
ITEM 29. DESCRIPCIÓN EN SAP		CHALECO REFLECTIVO
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL ITEM		CHALECO REFLECTIVO
Imagen		
Características Generales		
Material	Cinta reflectiva: Algodón 35% Poliéster 65% Tela base: 100% Poliéster	
Características	ANSI/ISEA 107-2010 - EN471 Composición: Material reflectivo case II Visibilidad reflectante de 360° Características del diseño: Área mínima del material de fondo: 0.50 m2 Ancho mínimo de las bandas de material retroreflectivo: 1.375" Material combinado o reflectivo utilizado en conjunto con material de fondo: 0.13 m2 Longitud mínima del material retroreflectivo según el ancho: 4 yds con bandas de 1" de ancho. 3.1 yds con bandas de 1.372" de ancho. 2.15 yds con bandas de 2" de ancho.	
Modelo, color y tallas	En coordinación con el supervisor del contrato verde o naranja. Bolsa x 1 unidad	
CÓDIGO (UNSPSC)	46181507	
CODIGO SAP	400003247	
ITEM 30. DESCRIPCIÓN EN SAP		MASCARILLA ANTIPOLVO
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL ITEM		MASCARILLA ANTIPOLVO
Imagen		
Características Generales		
Material	La mascarilla antipolvo desechable proporciona una protección básica contra polvo no tóxico, polen, moho y caspa.	
Características	Composición .Bandas estirables Filtración mayor a 95 %. Laminilla metálica para la nariz Libre mantenimiento, elimina las tareas de limpieza y cambio de partes Para uso en concentraciones que no superen la concentración de 10X T.L.V	
CÓDIGO (UNSPSC)	46182001	
CODIGO SAP	400003544	
ITEM 31. DESCRIPCIÓN EN SAP		GUANTES ANTI CORTE
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL ITEM		GUANTES ANTI CORTE
Imagen		

Continuación invitación pública N° MC 011-032-2023, cuyo objeto es "ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS Y PERSONAL DE SOLDADOS AUXILIARES QUE LABORAN EN LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE"

Características Generales	
Material	Anticorte HPPE. Nivel 3 recubierto en Poliuretano Poliuretano de alto rendimiento: 80% Poliuretano: 20%
Características	Composición: +AB10:AM10+AB10:AG10 (9%) Recubierto: Poliuretano Poliuretano de Alto Peso Molecular (HMPE) (61.2%), Poliéster (8.7%), Nailon (8.2%), Fibra de Vidrio (6.6%), Acero Inoxidable (3.3%), Elastano (3%) Características del Diseño: Resistencia al corte y la abrasión, Sirve para Manipulación de objetos con bordes afilados
CÓDIGO (UNSPSC)	46181504
CODIGO SAP	400000979
ITEM 32. DESCRIPCIÓN EN SAP	MONOGAFAS DE SEGURIDAD TRANSPARENTE
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL ITEM	MONOGAFAS DE SEGURIDAD
Imagen	
Características Generales	
Características	Marco transparente de PVC Correa de nylon elástica ancha Características del diseño Forma aerodinámica con lente cilíndrica de 180 ° de visión sin distorsiones Modelo diseñado especialmente para encajar con gafas y protección respiratoria de media máscara El sistema de ventilación indirecta para evitar la niebla, para salpicaduras y polvo (la versión sin ventilación proporciona protección adicional contra gases y vapores) Absorción del lente con más del 99% UV Cumple con la norma AS/NZS1337 para impacto medio Canal específico en el lado del marco para acomodar las gafas formuladas Correa de nylon elástica ancha (25 mm).
CÓDIGO (UNSPSC)	46181804
CODIGO SAP	400001004

Nota: Las cantidades serán determinadas de acuerdo a la necesidad, ya que durante la ejecución del mismo se presentan aumentos y disminuciones en los partes de personal, adicionalmente se ajusta el menú de manera trimestral lo cual no asegura una cantidad específica por producto.

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

- **EVALUACIÓN TÉCNICA:** El proponente debe diligenciar y allegar junto con la oferta el Formulario No. 2 "Especificaciones Técnicas Mínimas Excluyentes" de la presente invitación pública, suscrito por el representante legal o la persona natural. Lo anterior, será verificado como cumple o no cumple. Para tal efecto debe marcar las casillas de cumple, los cuales deben ser la totalidad por ser requisitos mínimos excluyentes.
- **COMPROMISO DE CAPACITACIÓN:** El oferente deberá adjuntar junto con su oferta certificación FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, en la que se compromete a realizar dos (2) jornadas extramurales de mínimo 2 horas cada una (capacitaciones referentes al uso, cuidado y mantenimiento de EPP) en la sede administrativa, CADS Bucaramanga y/o Catering

Bucaramanga de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororienté, de acuerdo a programación previa entre las partes con el personal que designe el supervisor y sin ningún costo adicional para la entidad, en caso de requerirse por parte del supervisor del contrato.

- **COMPROMISO DISEÑO Y MUESTRAS:** El oferente deberá adjuntar junto con su oferta certificación FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, en la que según solicitud del supervisor se compromete a:
 - Contar con un establecimiento de comercio o fabrica propio y/o que acrediten suscripción de convenio y/o contrato en el que se elaboren los ítems **No.03** Gorra, **No.19** Bata blanca en dril, **No.21** Chaqueta cuarto frío, **No.27** Vestido anti fluido y **No.28** Chaleco tipo brigadista.
 - Presentar el diseño del ítem **No.03** Gorra, ítem **No.19** Bata blanca en dril, ítem **No.21** Chaqueta cuarto frío, ítem **No.27** Vestido antiluido e ítem **No.28** Chaleco tipo brigadista, una vez adjudicado el contrato y máximo siete (07) días calendario después de adjudicado y legalizado el contrato, este diseño deberá ser aprobado por el supervisor del contrato y el ordenador del gasto, en caso contrario, el oferente realizará los cambios solicitados en máximo tres (3) días.

Así mismo y una vez aprobado el diseño suministrado por el oferente, para los ítems mencionados, el contratista deberá fabricar y entregar sin ningún costo para la Entidad y dentro de los siguientes 15 días calendario posteriores a la legalización del contrato, una muestra de cada ítem bajo las especificaciones técnicas requeridas, igualmente, se compromete a cada vez que se realice el pedido por parte del supervisor, realizar la entrega del producto idéntico a la muestra suministrada.

- **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** El oferente, persona natural o jurídica, deberá allegar junto con la oferta, certificación firmada por la persona encargada de la implementación del SG-SST, manifestando el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, este podrá ser auditado por la entidad por medio del responsable de SST previa autorización del contratista. Para el caso de proponentes plurales cada integrante deberá acreditar el cumplimiento de este requisito. Dicha certificación deberá contener mínimo lo siguiente:
 - Número de Trabajadores.
 - Nivel de Riesgo de la empresa.
 - Porcentaje de cumplimiento de los Estándares mínimos en SST (este porcentaje no podrá ser inferior al 86% Moderadamente Aceptable)

Para la validación de este requisito adicional a la certificación anterior, el oferente deberá adjuntar la siguiente documentación, según el número de trabajadores y el Nivel de Riesgo de la empresa:

Continuación invitación pública N° MC 011-032-2023, cuyo objeto es "ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS Y PERSONAL DE SOLDADOS AUXILIARES QUE LABORAN EN LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE"

NÚMERO DE TRABAJADORES	NIVEL DE RIESGO				
	I	II	III	IV	V
0-10 TRABAJADORES	DOCUMENTOS PERSONA 1. Certificación de Título Técnico (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas. 2. Licencia vigente en SST. 3. Certificación de 1 año de experiencia en la implementación del SG-SST. 4. Certificación de aprobación del curso de 50 horas en SST o renovación del curso de 20 horas en SST según corresponda.			DOCUMENTOS PERSONA 1. Certificación de Título Profesional (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas. 2. Licencia vigente en SST. 3. Certificación de 2 años de experiencia en la implementación del SG-SST. 4. Certificación de aprobación del curso de 50 horas en SST o renovación del curso de 20 horas en SST según corresponda.	
11-50 TRABAJADORES	DOCUMENTOS PERSONA 1. Certificación de Título Técnico (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas. 2. Licencia vigente en SST. 3. Certificación de 2 años de experiencia en la implementación del SG-SST. 4. Certificación de aprobación del curso de 50 horas en SST o renovación del curso de 20 horas en SST según corresponda.			DOCUMENTOS PROponente 1. Certificado de afiliación del proponente ante la ARL con máximo un mes de expedición. 2. Evaluación de estándares mínimos en SST del último año según normatividad legal vigente.	
MÁS DE 50 TRABAJADORES	DOCUMENTOS PERSONA 1. Certificación de Título Profesional (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas. 2. Licencia vigente en SST. 3. Certificación de 2 años de experiencia en la implementación del SG-SST. 4. Certificación de aprobación del curso de 50 horas en SST o renovación del curso de 20 horas en SST según corresponda.				
	DOCUMENTOS PROponente 1. Certificado de afiliación del proponente ante la ARL con máximo un mes de expedición. 2. Evaluación de estándares mínimos en SST del último año según normatividad legal vigente.				

- COMPROMISO DE ENTREGA:** El oferente deberá adjuntar junto con su oferta certificación FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, en la que se compromete a garantizar la entrega oportuna, en los tiempos estipulados según el presente contrato:
 - Para todos los elementos contratados (07) días calendario después de generada la solicitud, asumiendo los costos de transporte, fletes, seguros y similares que se ocasionen en razón de la entrega de los bienes comprados, de acuerdo a certificación aportada dentro del presente proceso.
- COMPROMISO DE CALIDAD:** El oferente deberá adjuntar certificación en que se comprometa a entregar ropa de seguridad y Elementos de Protección Personal según lo establecido en la normatividad legal vigente para las actividades que van a realizar los trabajadores y/o soldados auxiliares. Adicionalmente, deberá comprometerse a verificar los EPP y ropa de seguridad para asegurar sus óptimas condiciones; y entrenar a su personal en el uso adecuado y cuidado de los EPP, en caso de presentar novedad de fábrica deberá realizar las reposiciones respectivas.
- COMPROMISO DE GARANTÍA:** El oferente debe presentar certificación donde ofrece una garantía para los servicios prestados y elementos suministrados, firmada por el representante legal, por un término de doce (12) meses, contados a partir de cada servicio prestado.

EXPERIENCIA REQUERIDA

La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:

1. Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato y/o acta de liquidación y/o certificación de contratos ejecutados.

Las actas deben contener como mínimo la siguiente información:

- a) Objeto del contrato.
- b) Valor.
- c) Nombre o razón social del contratista
- d) Nombre o razón social del contratante
- e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

2. Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante. Para el caso de facturas estas deberán estar aceptadas de conformidad con el art. artículo 773 del Decreto 410 de 1971, Código de Comercio.

Los documentos referenciados para acreditar la experiencia, deben contener lo siguiente:

La experiencia se acreditará con las copias de los contratos y/o facturas cuyo sumatorio total sea igual o superior el presupuesto del proceso.

Que la experiencia se haya adquirido en contratos ejecutados cuyo objeto se enmarque en bienes IGUALES O SIMILARES al objeto establecido en la convocatoria.

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

Entiéndase por SIMILAR que los productos estén contemplados dentro del segundo nivel del clasificador de bienes y servicios señalado en la presente convocatoria.

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL

Si el proponente se presenta en Unión Temporal o Consorcio se tendrá en cuenta la sumatoria de la experiencia.

CAPITULO No. 3

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

REQUISITOS EVALUACION ECONOMICA: El proponente debe diligenciar en el aplicativo SECOP II, el formulario de oferta económica.

Se procederá a la verificación de la **PROPUESTA ECONOMICA** registrada en el **SECOP II**, y se establecerá un orden de elegibilidad para establecer la oferta con el menor precio y la mejor calidad de conformidad con los siguientes pasos:

Paso 1: Se realizará la evaluación económica de todas las propuestas para determinar cual corresponde a la de menor valor.

Nota1: Entendiéndose que se corregirán las operaciones aritméticas, sin que los valores unitarios lleguen a modificarse, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 295 del 16 de septiembre de 2016.

Paso 2: Se verificarán que los valores de los impuestos correspondan al porcentaje establecido por la ley (estatuto tributario –Reforma tributaria), y en caso de existir errores se realizará la respectiva corrección del porcentaje.

Nota 2: El formulario de propuesta económica de SECOP II, determinará el valor total de la oferta y servirá para la comparación y calificación de las propuestas.

Nota 3: En el precio se encuentran incluidos todos los impuestos, los costos directos o indirectos derivados del contrato y de los bienes contratados.

Nota 4: Todos los precios unitarios que sean ofertados **deberán ser aproximados al entero.**

Nota 5: El oferente está obligado a suministrar los bienes y servicios a contratar a los precios establecidos en su oferta, los cuales deben ser menores o iguales a los precios fijados por la entidad en el presupuesto oficial. Los precios ofertados por el oferente, mayores a los máximos permitidos, se entenderán como cotizados al precio máximo permitido

ESPACIO EN
BLANCO

DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA OFERTA

LOS DETERMINADOS EN LOS REQUISITOS JURIDICOS, TECNICOS Y FINANCIEROS, CARGADOS EN EL APLICATIVO SECOP II.

ANEXO No. 1

DATOS DEL PROCESO

1.1 Unidad Ejecutora	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE	
1.2 Ordenador del gasto	Para todos los efectos previstos en la invitación pública, será ordenador del gasto el Director Regional Nororienté la doctora JOHANNA ROCIO GOMEZ RUEDA identificada con cédula de ciudadanía número 37551831 expedida en Girón (Santander), Profesional de Defensa es encargada de las funciones del empleo DIRECTOR REGIONAL DEL SECTOR DEFENSA código 1-3 Grado 16 de la REGIONAL NORORIENTE, establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, quien obra en su condición de ordenador del gasto de acuerdo a la Resolución 861 de fecha 14 de junio de 2023 modificada por resolución N° 891 de fecha 15 de junio de 2023	
1.3 Identificación del proceso	No. MC 011-032-2023	
1.4 Presupuesto Oficial	El presupuesto oficial de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororienté para el presente proceso es hasta por la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$75.400.000,00) Incluidos impuestos y demás erogaciones	
1.5 Apropiación presupuestal	El presente proceso está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 6923 de fecha 27/06/2023 expedido por el Jefe Presupuesto de la Agencia de las Fuerzas Militares.	
1.6 Clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC	PRODUCTO	NOMBRE
	4213221	CAJAS O DISPENSADORES DE GUANTES MEDICOS
	4618151	DELANTALES PROTECTORES
	4618153	OVEROLES DE PROTECCION
	4618154	GUANTES DE PROTECCION
	46181516	MANGAS DE SEGURIDAD
	46181529	ROPA AISLANTE PARA ENTORNOS FRIOS
	46181532	BATAS DE LABORATORIO
	46181536	GUANTES ANTI CORTADAS
	46181537	GUANTES AISLANTES
	46181540	GUANTES DE SOLDADURA
	46181545	VESTIDO IMPERMEABLE
	4618164	BOTAS DE SEGURIDAD
	4618165	ZAPATOS DE SEGURIDAD
	46181611	BOTAS IMPERMEABLES
	4618174	CASCOS DE SEGURIDAD
	4618178	RED PROTECTORA PARA EL CABELLO
	4618184	GAFAS PROTECTORAS
	4618192	TAPA OIDOS
	4618201	MASCARAS O ACCESORIOS
4618236	ARNESES O CINTURONES DE SEGURIDAD	
5310152	PANTALONES LARGOS O CORTOS O PANTALONETAS PARA HOMBRE	
5310162	CAMISAS PARA HOMBRE	

	53102516	GORRAS
	5310301	CAMISetas (t-shirts) PARA HOMBRE
	5311161	ZAPATOS PARA HOMBRE
1.6. Lugar y Fecha de Apertura	Lugar: APLICATIVO SECOP II Fecha: 30 DE JUNIO DEL 2023	
1.7. Fecha y hora límite para solicitar aclaraciones	Los interesados podrán solicitar por escrito cualquier aclaración al contenido de la invitación pública, hasta día 04 DE JULIO DEL 2023 a las 19:00 horas La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiental responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas mediante APLICATIVO SECOP II FECHA RESPUESTAS 05 DE JULIO DE 2023 A LAS 14:00 HORAS	
1.8 Lugar, Fecha y Hora de Cierre.	Lugar: APLICATIVO SECOP II Fecha: 6 DE JULIO DE 2023 Hora: 16:00 horas	
1.9 Validez mínima de la oferta	Las ofertas deben tener el término de validez igual al plazo de ejecución establecido para el presente proceso de selección según lo señalado en este Cronograma, en el numeral 1.15 Plazo de ejecución.	
1.10 Plazo para la Verificación y Evaluación de las Propuestas:	La verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas se efectuará del Fecha: HASTA EL 07 DE JULIO DEL 2023 Hora: 16:00 horas.	
1.11 Traslado del informe de evaluación.	Los oferentes contarán con un plazo del Fecha: HASTA EL 10 DE JULIO DEL 2023 Hora: 16:00 horas.	
1.12 Forma de adjudicar	La adjudicación del presente proceso se efectuará de forma global.	
1.13 Plazo para la adjudicación	Siempre y cuando no se presenten observaciones al Informe de Evaluación, la Adjudicación se realizará el día 11 DE JULIO 2023	
1.14 Plazo para el cumplimiento de los requisitos de Legalización del contrato.	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la carta de aceptación de la oferta, el contratista debe entregar en la CALLE 31 No. 33 A – 80 BARRIO GALAN – BUCARAMANGA - SANTANDER los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> • Garantías de acuerdo a lo indicado en el numeral 1.11 de la presente invitación. • Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral. 	
1.15 Plazo de Ejecución	Se estima el plazo de ejecución hasta el 30 de NOVIEMBRE de 2023, o hasta agotar el presupuesto lo que ocurra primero, una vez legalizado y perfeccionado el contrato.	
1.16 Lugar de ejecución	De conformidad con lo establecido por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiental para efectos del presente proceso de selección, se tendrá como lugar de ejecución: <ul style="list-style-type: none"> - Calle 31 No. 33 A – 80 barrio Galán Bucaramanga (Santander) - Calle 17 No. 32c – 69 Barrio San Alonso, Bucaramanga (Santander) 	

<p>1.17 Forma de pago</p>	<p>La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE cancelará en pagos parciales del valor del contrato, a través de la DIRECCION DEL TESORO NACIONAL del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al recibo a satisfacción del objeto contractual y facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.</p> <p>Para efectos del pago, es indispensable la presentación de la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El oferente ganador deberá realizar el proceso de registro en la plataforma tecnológica OLIMPIA IT S.A.S, de acuerdo a la circular externa No. 016 del 9 de marzo de 2021 emitida por SIIF NACION, además de subir la facturación correspondiente. ➤ Factura de Venta que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y en el artículo 617 del estatuto tributario. ➤ Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos, según el artículo 6 de la resolución 042 del 2020 "DIAN" ➤ Acta de recibo a satisfacción debidamente firmada ➤ Listado de entradas de Mercancías generado por ERP-SAP por la transacción MB51 (cuando aplique) ➤ Formato Cuadro de control de pagos ➤ Acta de corte parcial o final de obra (si aplica) ➤ Formato de trámite de pago por anticipo, parcial y/o total ➤ La certificación de la cuenta bancaria deberá ser presentada para el primer pago ➤ Certificación de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales. ➤ Certificación de pago de obligaciones laborales ➤ Planilla de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales en estado pagada del mes correspondiente de acuerdo bien o servicio prestado. ➤ Recibo de pago de Planilla de Seguridad Social.
<p>1.18 Moneda</p>	<p>La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS.</p>

ANEXO No. 2

OBLIGACIONES GENERALES: El contratista se obliga a:

- a. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones y aportes parafiscales cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002,

- Decreto 510 de 2003, artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen, modifiquen o aclaren.
- b. Dar cumplimiento a lo estipulado en el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
 - c. Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares
 - d. Cumplir con todos los requisitos establecidos para pago, quedando bajo su responsabilidad el no trámite de pago de la respectiva (s) factura (s), por falta de cumplimiento total de los mismos.
 - e. Conocer a cabalidad el estudio y documentos previos, anexos técnicos, invitación pública, adendas (si hay lugar a ellas), contrato y demás documentos del presente proceso de selección a fin de ejecutar y dar cumplimiento del objeto del proceso con eficiencia y eficacia.
 - f. Actualizar y/o modificar las garantías cuando a ello hay lugar.
 - g. Responder en los plazos que la Agencia Logística establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
 - h. Responder por todos los gastos, contribuciones y demás deducciones que genere la suscripción y ejecución del contrato.
 - i. Asistir a las reuniones que sea convocado por parte del contratante.
 - j. Atender en forma permanente la dirección de la ejecución del objeto contractual.
 - k. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.
 - l. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga, esta es propiedad de la Entidad y está cobijada de reserva legal.
 - m. Constituir la garantía de cumplimiento dentro de un plazo no mayor de dos (02) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato.
 - n. Realizar todos los procesos y procedimientos necesarios en la plataforma SECOP II, de su competencia.
 - o. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
 - p. Acatar las órdenes e instrucciones del supervisor del contrato, cumplir con las normas y especificaciones técnicas, cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, en las instalaciones señaladas, prestando el servicio contratado de acuerdo con los documentos que soportan el proceso contractual y la propuesta presentada
 - q. El contratista deberá mantener actualizado el aplicativo SECOP II, en atención a las aprobaciones, modificaciones, cargue de facturación, solicitudes del supervisor del contrato, liquidación contractual y cualquier otra actividad que se derive en el aplicativo SECOP II.
 - r. Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.
 - s. El contratista deberá realizar cruce mensual de cartera (circularización), con la tesorería de regional de acuerdo a formato establecido por la Agencia Logística el cual es enviado por correo electrónico y cruce semanal con el supervisor del contrato.
 - t. Las demás que se deriven de las estipulaciones contenidas en la invitación pública y documentos previos del proceso de selección que dio lugar a la celebración del contrato.

Obligaciones Específicas: El contratista se obliga a:

- a. Una vez iniciado el contrato el contratista deberá entregar en los primeros (05) días hábiles las Fichas Técnicas de los elementos de protección personal contratados de acuerdo a las características de las Especificaciones Técnicas de los Bienes y/o Servicios.
- b. Entregar los elementos de protección personal de acuerdo a las especificaciones técnicas ofertadas dentro del proceso contractual, en caso de requerirse el cambio de producto, este deberá sustituirse por un producto igual o superior en especificaciones técnicas para ser avalado y autorizado por el supervisor el contrato.
- c. Brindar dos (2) jornadas extramurales de mínimo 2 horas cada una (capacitaciones referentes al uso, cuidado y mantenimiento de EPP) en la sede administrativa, CADS Bucaramanga y/o Catering Bucaramanga de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororienté, de acuerdo a certificación aportada dentro del presente proceso, esto en caso de requerirse por el supervisor.
- d. Realizar entrega sin ningún costo para la Entidad del diseño del ítem No.03 Gorra, ítem No.19 Bata blanca en dril, ítem No.21 Chaqueta cuarto frío, ítem No.27 Vestido antilíquido e ítem No.28 Chaleco tipo brigadista, dentro de los siete (7) días calendario, posterior a la legalización del contrato y realizar los cambios requeridos por la Entidad con plazo máximo de tres (3) días.
- e. Garantizar la entrega oportuna de los Elementos de Protección Personal, en los tiempos estipulados, el cual no debe sobrepasar los siete (07) días calendario después de generada la solicitud, asumiendo los costos de transporte, fletes, seguros y similares que se ocasionen en razón de la entrega de los bienes comprados, de acuerdo a certificación aportada dentro del presente proceso.
- f. Realizar el cambio de los bienes adquiridos en caso que estos presenten problemas por defectos en su fabricación o no cumplan con las especificaciones de calidad requerida en un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la comunicación escrita que le curse el supervisor y sin ningún costo para la entidad.
- g. Amparar los elementos suministrados contra posibles defectos de fabricación, mala calidad de los materiales y decoloración prematura (ropa de trabajo) por un plazo mínimo de cuatro (4) meses sin ningún costo para la entidad.
- h. Mantener implementado un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo al Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y demás normatividad vigente y atender posibles auditorías de segunda parte del Responsable de SST de la Entidad.
- i. Garantizar que los bienes al momento de la entrega sean nuevos, sellados de fábrica y originales y por ninguna circunstancia re manufacturados.
- j. El contratista deberá estar en contacto permanente con el supervisor del contrato con el fin de verificar la ejecución del contrato y por lo tanto cuando este se encuentre ejecutado en un 80%, deberá comunicar a la entidad, ya que de llegar a suministrar productos sin respaldo presupuestal la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororienté no se hará responsable.
- k. El contratista deberá entregar junto con la factura, el Certificado y Planilla de pago a los Sistemas de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) de conformidad con la normatividad vigente y certificación o constancia del cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual. (Si aplica)
- l. Cumplir con las buenas prácticas de manufactura, almacenamiento y calidad de los bienes servicios.

Continuación invitación pública N° MC 011-032-2023, cuyo objeto es "ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS Y PERSONAL DE SOLDADOS AUXILIARES QUE LABORAN EN LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE"

- m. Asistir a las reuniones programadas con el supervisor del contrato para coordinar el cumplimiento del contrato.
- n. Solucionar las novedades que se presenten durante la ejecución del contrato en un término de CUARENTA Y OCHO (48) horas, una vez haya sido notificado de las mismas; asumiendo todos los costos derivados de la misma.